

ORD: EXP.Nº 4213

EXP: Nº 280 IX Región de La Araucanía -
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del
1º Juzgado Civil de Temuco.

OBRA: "Camino Ruta S-30 Sector Temuco -
Labranza Km. 4,61500 a Km.
11,68000", Comuna de TEMUCO,
Provincia de CAUTÍN, IX Región de La
Araucanía.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 09 de junio de 2011

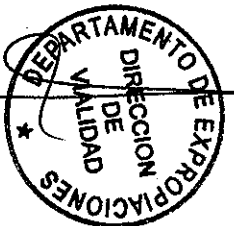
DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 15 de junio de 2011, a la orden del 1º Juzgado Civil de Temuco, RUT. 60.311.010-2, CTA. CTE. Nº 62.900.166.147, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

<u>DECRETO MOP (E) Nº821, DE 23 de mayo de 2011:</u>		
<u>LOTE Nº</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
92	BORQUEZ FLORES YURI MARCELO	\$2.797.700.-

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

- FAN/cve. DISTRIBUCION
- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso 4840692